

## CECU celebra la resolución de la Comisión Europea que obliga a Renfe a compartir la información de sus billetes a plataformas externas

**Madrid, 17 de diciembre.** La Comisión Europea ha publicado esta mañana una resolución que otorga **valor vinculante a los compromisos ofrecidos por Renfe** en relación a la **puesta a disposición de información sobre sus billetes a otras plataformas de venta**. A partir de ahora, será obligatorio para el operador ferroviario español compartir con estas plataformas rivales **todo el contenido y los datos a tiempo real** sobre sus billetes, características, descuentos o cambios, para garantizar que las personas consumidoras puedan tomar decisiones informadas.

La resolución surge a raíz de una investigación abierta por parte de la Comisión para revisar si Renfe estaba ocultando total o parcialmente esta información, lo que iría en contra de las normas de competencia de la Unión Europea y de los derechos de las personas consumidoras. Ante esto, Renfe ofreció unos compromisos iniciales, modificados tras las observaciones de diversas entidades y actores afectados, entre ellos la Federación de Consumidores y Usuarios CECU. Junto a las organizaciones BEUC y OCU, pidió a Renfe que se comprometiera a poner a disposición de las plataformas rivales cualquier contenido relevante, independientemente de si aparece o no en sus canales digitales, demanda que finalmente se ha introducido en los nuevos compromisos de Renfe.

La Federación de Consumidores y Usuarios CECU recibe con satisfacción esta decisión, que contribuye a mejorar la capacidad de elección de las personas consumidoras. **“Los consumidores necesitan información transparente y rápida.** Si Renfe no proporciona a otros proveedores toda la información necesaria, los consumidores se ven obligados a utilizar la aplicación y el sitio web de Renfe para comprar sus billetes e informarse”, añade César Díaz, del área de Transporte de CECU. De este modo, las personas consumidoras **contarán con toda la información relacionada con los billetes y los viajes de Renfe, con independencia de donde reserven sus viajes.**”



En este sentido, la organización europea BEUC, a la que CECU pertenece, declara que "los problemas detectados en España también deben resolverse en toda la UE para que las personas consumidoras puedan beneficiarse de unas opciones de venta de billetes más sencillas, transparentes, competitivas y variadas. Por eso, urge que la Comisión también proponga un Reglamento sobre los servicios de movilidad digital multimodal (MDMS), una política de movilidad ecológica que ofrezca a los consumidores una alternativa real para viajar de forma más sostenible en la UE."

**Ponemos a vuestra disposición portavoces para declaraciones.**

Alba Ara- Comunicación CECU

**Más info:** [comunicacion@cecu.es](mailto:comunicacion@cecu.es) / 657 50 47 12

